

NESTOR CASTRO

Medellin, a 25. de abril de 1871.

Sr. Dr. Maruliano Velez.



Mi estimado amigo:

Aunque muy ocupado, y en ninguna de M. a que se refieren, le dirijo la presente comunicándole algunas noticias importantes, de que quizá no le hablasen los demás que le escriben.

Con motivo del proyecto que cursa en el Congreso sobre supresion de la casa de moneda de Medellin, se han desencadenado aqui todos los furios del infierno contra M. La oficina de ensaye y recate que se establece en reemplazo de la casa de moneda, dicen que solo tiende a favorecer los intereses de los banqueros de Bogota, con perjuicio del Estado. El pretexto que sus detractores buscan para excluirlo de la proxima Legislatura lo han encontrado ya.

A propósito de Legislatura el 22 del presente se reunió en esta ciudad una junta de Conservadores, con el objeto de nombrar los cinco ciudadanos que deben representar el distrito en la junta departamental decimonaria, y fueron designados los señores Julián Vazquez, Juan St. Alvarez, J. P. Arango B., Lisandro Uribe y R. de Villa. La junta departamental se reunirá el 29 del p.^{to}, y lo general el 4. del entrante; pero el Jupiter tomante